

07.04.2014

Documento de trabajo

### **Ajustes con respecto a la propuesta de la Delegación del Gobierno entregada el 6 de marzo**

- Se modificó el orden de los componentes de la propuesta con el fin de reflejar mejor la secuencia de una política pública (revisión y ajuste a la política actual, aterrizar esa nueva política en los territorios, evaluación y seguimiento y generación permanente de conocimiento).
- Se incluyeron tres párrafos iniciales que, por un lado, recogen propuestas del documento de la Delegación de las FARC-EP (fenómeno de carácter multicausal y construcción democrática y participativa de las acciones) y, por otro, dan respuesta a otras propuestas (responsabilidad centrada en el Estado, comunidad, familia y sostenibilidad de la política).
- Se modifica la redacción sobre el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas en el que se incluye el proceso participativo de revisión y ajuste de la política.
- Se modifica el término "reducción del consumo" por una redacción que incluya la promoción en salud, prevención, superación y mitigación de riesgos y daños, con el propósito de dar una mayor claridad
- Se cambió el orden de los principios para hacerlo más coherente.
- Se incluyó un aparte de revisión y ajustes a la política en el que se acoge la propuesta de las FARC-EP del 20 de marzo sobre el diseño e implementación democrático de la política de reducción del consumo, para lo cual el gobierno propone la revisión y ajuste de la política que se ha implementado hasta ahora en materia de reducción del consumo mediante un proceso participativo, coordinado por el Programa y la creación de una instancia participativa.
- Dentro de los procesos e información que tiene que tener esa instancia se encuentran dos temas que estaban en la propuesta original pero dentro del componente de generación de conocimiento (proceso territorial de revisión y evaluación de lo hecho en materia de consumo y los análisis territoriales de tendencias, riesgos, vulnerabilidades, etc. Se incluye el punto iii. acogiendo una propuesta de las FARC-EP del 20 de marzo.
- Dentro del numeral 3 (planes de acción participativos con enfoque territorial y poblacional) se incluyen unos componentes que en la propuesta del Gobierno del 6 de marzo se encontraban en un aparte distinto, pero que el Gobierno considera es más adecuado incluirlos en los planes territoriales.
- A estos componentes se le agrega el numeral iii. y algunos apartes al numeral iv. acogiendo, en ambos casos, propuestas de las FARC-EP del 20 de marzo.
- En el aparte de evaluación y seguimiento se incluye puesta en marcha del sistema de seguimiento y evaluación que en la anterior propuesta estaba en el aparte de generación de conocimiento. En este mismo aparte se elimina la instancia nacional de evaluación y seguimiento pues el Gobierno en su nueva propuesta considera que es el Programa el que adelanta este proceso a nivel nacional, nutriéndose de los procesos participativos adelantados a nivel departamental y municipal.
- En el aparte de generación de conocimiento dos de las medidas que estaban en la propuesta del Gobierno del 6 de marzo (proceso de revisión y evaluación de las políticas y estrategias que se han desarrollado ... y el sistema de seguimiento y evaluación), se incluyeron en otros apartes de esta propuesta.
- Se incluye el enfoque de género en tres nuevos temas: 1. Acciones de reducción de daño (numeral 3. iii.), 2. Mejoramiento del acceso a la oferta (numeral 3. iv.) y 3. Investigaciones y estudios sobre consumo (numeral 5. i.)